

# **POLITICA PÚBLICA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA IPIALES**

ELABORO

Mery López Velásquez  
Nutricionista Dietista – Ms.S.P

REVISO

Eduardo David Chalapud Narváez  
Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica

APROBO

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  
Alcalde de Ipiales

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pag.</b>
<b>1.-PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>2.-MARCO NORMATIVO</b>	<b>3</b>
<b>3.-MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>4</b>
- Ejes y determinantes de la política	<b>6</b>
- Clasificación de los ejes	<b>7</b>
- Estrategias de manejo social del riesgo	<b>8</b>
<b>4- POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – PSAN<sup>1</sup></b>	<b>8</b>
- Principios	<b>9</b>
<b>5.- MARCO MUNICIPAL</b>	<b>11</b>
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ipiales	<b>11</b>
- Organización Municipal	<b>12</b>
<b>6.- MARCO REFERENCIAL</b>	<b>13</b>
- La política pública como punto de partida	<b>13</b>
- Formación y construcción democrática de política pública	<b>13</b>
- Principios de una política pública	<b>14</b>
<b>7.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL IPIALEÑOS 2008 – 2011 – PM\$ANI</b>	<b>14</b>

<sup>1</sup> Conpes 113 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN

ELABORO	REVISO	APROBO
Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales

## 1.- PRESENTACION

Como parte del compromiso colectivo que se asume en **Ipiales Somos Todos** donde están involucrados los sectores, instituciones y representantes de la sociedad civil en la ciudad para el desarrollo del municipio y en respuesta a la directriz Nacional establecida en la POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN), donde se solicita a los entes territoriales Implementar la Política, mediante la formulación de planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional, acorde con los diagnósticos locales disponibles y las líneas de política definidas en el CONPES No. 113, se elabora el presente documento que se constituye como el marco de referencia principal de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Ipiales base fundamental para la implementación del Plan de Mejoramiento de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Ipialeños 2008 2011.

Desde las instancias que han sido protagónicas en el compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional del país, como ICBF y Ministerio de la Protección Social y en Ipiales el Centro Zonal de ICBF y Alcaldía Municipal de Ipiales se ratifica la necesidad de contar con una Política Pública que logre el abordaje de aspectos como: las problemáticas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad, el cumplimiento de la normatividad nacional: Código de Infancia y Familia y Acciones colectivas de estricto cumplimiento dentro del Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010, que está contenidas en el Plan Territorial de Salud de Ipiales inmersos en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, para lo cual el Alcalde del Municipio de Ipiales da viabilidad para que se incluya dentro de la Agenda de Gobierno el tema de seguridad alimentaria y nutricional organizado y en funcionamiento dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y Asistencia Técnica, desde donde se integrarán los sectores e instituciones involucrados en el desarrollo de la Política.

El espíritu fundamental que anima la Política, corresponde a una claridad frente al compromiso básico de garantizar el derecho que tiene toda persona y su familia de contar con Seguridad Alimentaria y Nutricional adecuada, como un logro agenciado institucional y socialmente, mediado por la equidad social, expresado en particular en la equidad de género, con respeto por las diferencias y comprometido con la superación de la pobreza en la Ciudad.

## 2.- MARCO POLITICO Y NORMATIVO<sup>2</sup>

Los compromisos ratificados desde el orden internacional, nacional y Municipal, se constituyen en directrices para la estructuración del **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ALIMENTARIA Y LA NUTRICIONAL DE LOS IPIALEÑOS 2008 - 2011**, los que se constituyen, en elementos de agenda, como soporte para el cumplimiento de los compromisos que deben asumir en Ipiales las entidades responsables de solucionar la problemática alimentaria y nutricional de la población y garantizar su seguridad alimentaria.

En el ámbito internacional la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano y de la seguridad nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996. El objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población

<sup>2</sup> Conpes 113 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN

ELABORO	REVISO	APROBO
Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales

Colombiana. Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria CONSA-. Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de

Micronutrientes -CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción. En 1998, se formuló el Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998 –2008, buscando contribuir a mejorar el bienestar de la niñez y de las familias colombianas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La evaluación del PNAN mostró que el principal logro, después de 6 años de ejecución, fue haberse mantenido durante tres periodos de gobierno, permitiendo su consolidación en el país, el compromiso permanente de las entidades del orden nacional y posibilitando el cumplimiento de las metas planteadas desde su inicio. En el periodo 1996-2002 el país consiguió mejorar la situación de desnutrición infantil global aguda y crónica, mediante el fortalecimiento de programas dirigidos al fomento agroindustrial, así como programas de complementación alimentaria orientados a la atención de grupos vulnerables. También se consideran logros importantes los avances en normatividad sobre control y vigilancia de los alimentos para consumo humano, la actualización de la tabla de composición de los alimentos colombianos y la expedición de las Normas Técnicas y Guías de Atención para el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 incluyó programas y proyectos para la población colombiana. Por ejemplo, a pesar de muchas dificultades, la Red de Seguridad Alimentaria (Resa) registró un avance de 35% frente a la meta del año 2006 y al final del cuatrienio se contaba con 1.925.763 campesinos vinculados a proyectos de seguridad alimentaria (Balance de resultados PND, 2006).

De la misma manera, mediante documento Conpes Social 91 de 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015” el país se compromete, en el objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) a: i) reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años, el indicador pasará de 7% en 2005 a 3%, en 2015 y ii) mejorar el indicador de consumo de energía mínima; en el año 2000, el porcentaje de personas subnutridas era del orden del 13%, se espera que en el año 2015 este porcentaje se encuentre alrededor del 7,5%.

Finalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se reconoce la importancia de formular una política de seguridad alimentaria y nutricional como una de las estrategias para lograr la garantía de los derechos fundamentales, económicos y sociales; el fortalecimiento del capital humano, de las condiciones regionales de desarrollo y paz, de la institucionalidad del Estado y la reducción de la pobreza. Así, prevé acciones estratégicas enmarcadas en la promoción social y el manejo social del riesgo (MSR).

### 3.- MARCO CONCEPTUAL<sup>3</sup>

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es definida en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN así:

***Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.***

<sup>3</sup> Conpes 113 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--

La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que **todas** las personas **tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada**, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de

alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada y (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar).

En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es *tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa.*

**La dimensión de los medios económicos** para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda.

Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. **Para esto el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.**

**La dimensión de calidad de vida (bien – estar) o de los fines de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN)** se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN. Los elementos fundamentales (no los únicos) en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico.

La conducta de las personas y la familia se ve reflejada en los hábitos de consumo y en los estilos de vida que, de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. Este punto es de importancia porque aún si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

Elementos como la educación, la salud, el acueducto y el alcantarillado, son determinantes en la dimensión de calidad de vida o de los fines de la SAN. Estos se constituyen en un puente fundamental para la promoción de estilos de vida saludable, de hábitos de consumo y de aprovechamiento biológico. En últimas, en esta dimensión interviene, de un lado el capital humano, asociado a la educación formal y no formal, y a la salud de la población, y el capital social, asociado a las relaciones al interior de la comunidad y la familia. Por lo anterior, se trata de una dimensión en la que **es pieza fundamental la corresponsabilidad** de la sociedad civil, las comunidades y las familias.

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--

### **Ejes y determinantes de la política de seguridad alimentaria y nutricional**

La definición adoptada en este documento Conpes Social va más allá del hecho de que **toda la población** tenga una alimentación adecuada, ésta realiza **el derecho** de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, **el deber** que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con **estrategias sociales para afrontar los riesgos** (incluyendo el desarrollo de competencias).

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad

**a. Disponibilidad de alimentos:** es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

**b. Acceso:** es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

**Los ejes de disponibilidad de alimentos y acceso, son la base material y económica de la seguridad alimentaria y nutricional**

**c. Consumo:** se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

**d. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos:** se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

**Los ejes de consumo y aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos, se refieren a la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada, incluye los hábitos del individuo,**

**e. Calidad e inocuidad de los alimentos:** se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la Normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y Preparación de los alimentos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales

El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional

**CLASIFICACION DE LOS EJES DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos	{	a) Disponibilidad de los alimentos b) Acceso
2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar (capacidad de las personas de transformar los alimentos)	{	c) Consumo d) Aprovechamiento
3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos	{	e) Calidad e inocuidad de los alimentos

Los ejes de la política no se materializan de forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucren a la familia, a la sociedad civil y al Estado. La estrategia con la cual el Estado, las familias y la sociedad civil en general responden y se anticipan a las situaciones de riesgo se denomina *manejo social del riesgo (MSR)*, que no es otra cosa que el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida. En Colombia este arreglo institucional se enmarca en el *Sistema de Protección Social (SPS)*.

La definición de seguridad alimentaria y nutricional, tal y como queda expuesto en este documento, se enmarca en el manejo social del riesgo. Así, el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de *padecer hambre, malnutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de los mismos*.

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el manejo social del riesgo implica que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición, las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas tenga. Las familias, en un contexto de corresponsabilidad, deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y superación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición a amenazas. Las estrategias que se enmarcan en el manejo social del riesgo son: prevención y promoción, mitigación y superación.

ELABORO	REVISO	APROBO
Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales

### ESTRATEGIAS DEL MANEJO SOCIAL DEL RIESGO

<b>Estrategias</b>	<b>Definición</b>
<b>Prevención y Promoción</b>	Es la reducción del riesgo que consiste en evitar una situación de hambre, malnutrición o enfermedades asociadas a la alimentación e inocuidad de los mismos, es llevada a cabo por la vía de la reducción de las amenazas. Las acciones de promoción, por su parte, están relacionadas con la disminución de la vulnerabilidad, es decir van dirigidas a los individuos, familias y/o comunidades. Las acciones de prevención pueden ser universales o focalizadas, igualmente las de promoción. Es decir, pueden ir dirigidas al 100% de la población o a los grupos expuestos a amenazas específicas.
<b>Mitigación</b>	Se refiere a cuando la amenaza es inminente o inevitable, y se interviene disminuyendo la vulnerabilidad a ese evento previamente identificado con el objeto de disminuir su impacto. Las acciones de mitigación en general son focalizadas, se requiere de la identificación de grupos vulnerables a determinados riesgos. Las estrategias de mitigación se establecen antes de que ocurra el evento.
<b>Superación</b>	Están dirigidas a los individuos, familias o comunidades en los que ya se ha materializado el riesgo (en este caso a grupos que padecen hambre y malnutrición). La estrategia consiste en evitar que permanezca en esta situación mediante el fortalecimiento de sus medios económicos. Son acciones que se aplican después de la perturbación, para ocuparse de los impactos no cubiertos por la mitigación. Estas acciones, en general son focalizadas, van dirigidas a grupos identificados con una privación

#### 4- POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – PSAN<sup>4</sup>

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

##### 1. Principios orientadores

Se enmarcan en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios establecidos en la Constitución Política de 1991, en los pactos y convenios

<sup>4</sup> Conpes 113 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--



internacionales que ha aprobado el Estado colombiano y bajo la perspectiva que la prescripción por parte del Estado y sus ejecutorias buscan, en un contexto de sostenibilidad, garantizar los derechos fundamentales, económicos y sociales y promover los deberes. Los principios están dirigidos a la estructuración de acuerdos sociales entre el Estado, la sociedad y la familia, que motivan a la acción de los diferentes actores públicos y privados, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La política, los programas y las acciones deben contemplar de forma integral el ciclo vital y productivo de las familias y personas.

**a. Derecho a la alimentación.** La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.

**b. Equidad Social.** La Política propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los territorios del país.

**c. Perspectiva de Género.** La Política promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional

**d. Sostenibilidad.** La Política requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y calidad de vida de las futuras generaciones. Además, se respaldarán los esfuerzos para superar los problemas ambientales críticos que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático del planeta, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de agroquímicos y el crecimiento demográfico.

**e. Corresponsabilidad.** Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los colombianos, de manera que en el país, existan compromisos locales y regionales alrededor de la SAN en forma permanente, y que todos los actores sociales asuman con confianza, optimismo y certeza, su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un formidable aporte al desarrollo del país.

**f. Respeto a la identidad y diversidad cultural.** Definida como el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, de consumo y la comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario internacional, sino que defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN, integra, articula y propone acciones para garantizar que la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Para cumplir este objetivo, plantea estrategias que contemplan los siguientes aspectos:

<p>ELABORO</p> <p>Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P</p>	<p>REVISO</p> <p>Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica</p>	<p>APROBO</p> <p>Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales</p>
--	---	---

- **Desarrollo Institucional** con la implementación de una estructura moderna, multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas.
- **Formular un Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- **Focalización** utilizando los lineamientos del Conpes 100
- **Alianzas estratégicas:** el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas, resultado de un proceso de concertación pública y privada en el nivel municipal.
- **Participación comunitaria y ciudadana.** La participación comunitaria es indispensable para el logro de los objetivos de la Política; se requiere la apropiación de la misma por parte de los ciudadanos y los sectores sociales y su empoderamiento en los diferentes ámbitos con el fin de hacer realidad el derecho a la alimentación.
- **Información, educación y comunicación.** Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos.
- **Seguimiento y Evaluación.** El seguimiento y evaluación se consideran fundamentales para el logro de los objetivos propuestos en la Política a fin de que aporte elementos para el análisis de la situación a nivel nacional y territorial. Acciones que se desarrollaran con la implementación de un Observatorio independiente de las entidades ejecutoras, que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.

Igualmente, las líneas de política que se plantean teniendo en cuenta los componentes de la seguridad alimentaria son:

- Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario
- Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos
- Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.
- Garantía de Acceso a los Alimentos
- Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable
- Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.
- Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos
- Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional
- Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas

Las metas de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PSAN están determinadas por el documento Conpes 113 así:

- a) Aumentar la cobertura de los niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles a 1.306.074 (acum.) en 2010. Línea de base: 1.006.640 en 2006 (acum.)
- b) Lograr que en los establecimientos educativos oficiales que atiendan mayoritariamente a la población pobre y vulnerable, según lo defina el Sisben, se alcance la cobertura universal con programas de alimentación escolar en 2015.
- c) Mantener la cobertura de Adultos mayores beneficiados con complemento alimentario. Línea de base 2006: 395.925 Meta 2010: 400.000
- d) Reducir la desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años a 4.9% en 2010 y a 2.1% en 2015, a nivel nacional. Línea de base 7% en 2005.
- e) Reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años a 9.6% en 2010 y a 6 % en 2015 Línea de Base 12 % en 2005
- f) Disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años a 1% en 2010 y a 0.7% en 2015. Línea de base 1.3% en 2005.

ELABORO	REVISO	APROBO
Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales

- g) Reducir el número de muertes por desnutrición de niños y niñas menores de 5 años. Línea de base 1998- 2002: 251 niños y niñas por 100.000 nacidos vivos (DANE). (Es necesario monitorear este indicador con el fin de establecer una meta concreta en el PNSAN.)
- h) Reducir a 20% en 2015 la anemia en niños y niñas menores de cinco años y en mujeres de 13 a 49 años, en las áreas urbanas y rurales. Línea de base 33% en 2005.
- i) Incrementar en 2 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses y con alimentación complementaria adecuada a 2015. Línea de base 2.2 meses en 2005.
- j) Reducir el promedio de escolares entre 5 y 12 años con anemia nutricional a 32% en 2010 y a 23.9% en 2015. Línea de base 37.6% en 2005.
- k) Reducir a 19.2% el promedio de gestantes con bajo peso en el 2010 y a 16.5% al 2015 a nivel nacional. Línea de base gestantes con bajo peso 20.7% en 2005.
- l) Reducir la proporción de gestantes con obesidad en el 2010 a 6% y 4% al 2015. Línea de base gestantes con obesidad 7% en 2005.
- m) Incrementar la superficie agrícola cosechada en 6,6 % al 2010 y en 13% al 2015. Línea de base 3,9 millones de hectáreas en 2006.
- n) Consolidar como mínimo una red territorial de seguridad alimentaria y nutricional en cada departamento a 2015.
- o) Disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 18 a 64 años a 35.9%, en mujeres de 18 a 64 años a 44.6% y en mujeres de 13 a 49 años a 30.2% en 2015. Línea de base: hombres de 18 a 64 años 39.9%, para mujeres de 18 a 64 años 49.6% y 33.65% para mujeres de 13 a 49 años en 2005.
- p) Atender a 12.523.304 nuevas personas en alcantarillado y 11.328.737 personas en acueducto, a 2015
- q) Línea base 2002-2006: Alcantarillado 3.296.696 y Acueducto: 3.015.484.

En la financiación de la Política y el Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional concurrirán los diferentes sectores, las entidades territoriales, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales, las familias y la sociedad. El gobierno Nacional deberá identificar y determinar los recursos sectoriales que a través del Presupuesto General de la Nación se destinan tal fin.

## 5.- MARCO MUNICIPAL

### 5.1 Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ipiales

Este plan se adopta en el Municipio como instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales del municipio de Ipiales.

Los principales objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial son:

- Promover el ordenamiento territorial, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--

Como principios básicos se enmarcan los tres siguientes:

- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Dichos objetivos y principios se constituyen en referentes centrales para la formación de la política, en tanto enmarca las acciones de la misma en un escenario amplio en el cual la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Municipio de Ipiales, puede vincular componentes demográficos, económicos, ambientales que demarcan elementos centrales de la política en su conjunto.

## 5.2 Organización Municipal

### 5.2.1 Desarrollo institucional

El desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional requiere de que se genere unas condiciones para que las comunidades participen en el diseño de los programas y proyectos y se apropien de ellos y que ello lleve a generar una conciencia municipal y una visión sobre la necesidad de contar de manera permanente con programas de seguridad alimentaria y nutricional y de lucha contra la pobreza.

Por lo tanto el Sr. Alcalde del Municipio de Ipiales 2008 – 2011 HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, considera pertinente que los aspectos de seguridad alimentaria y nutricional se desarrollen por medio del **Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Ipialeños 2008 – 2011, ( Ver Anexo No. 1 Proyecto de Decreto)** dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y Asistencia Técnica y que la concertación y articulación se realice por medio de un Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro del Consejo de Política Social

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y Asistencia Técnica se trabajará por medio de una **ASESORIA - CONSULTORIA** permanente en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de donde se generarán los lineamientos hacia los diferentes sectores y entidades comprometidas y contempla el diseño y aplicación de normas, de reglas de juego, la generación de incentivos, el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones públicas y privadas pertinentes a la seguridad alimentaria y nutricional, entre ellas la organización de los consumidores en los ámbitos locales y regionales, y la creación de condiciones de confianza para la implementación de las políticas, los acuerdos y alianzas.

**Ver Anexo No. 5** Términos de Referencia de la Asesoría- Consultoría

### 5.2.2 Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Comité será creado por medio de un Decreto Municipal, el que se formula teniendo en cuenta que la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la población del Municipio de Ipiales debe constituirse en derecho básico, definido por la Constitución Política de Colombia. Por otra parte se da cumplimiento a la

iniciativa nacional de formulación departamental y municipal de una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, enmarcada en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Crear el Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CINSAN- de Ipiales, el cual deberá velar por la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y

Nutricional Municipal, como su propósito central, en razón a que es una intencionalidad de acciones que se extiende al 2015 y se convoca todas las instancias municipales responsables de la Alimentación, Nutrición y Seguridad Alimentaria de la población Ipialeña.

ELABORO  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	REVISO  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	APROBO  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
--	---	---

La norma le proporciona al Comité las herramientas jurídicas y ejecutivas para articular la Política a la dinámica municipal, en la medida que prevé su implementación a través del los Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011, con un horizonte de acción transgubernamental que garantiza su sostenibilidad.

**Ver Anexo No. 2** – Proyecto de Decreto de creación

## 6.- MARCO REFERENCIAL

### 6.1 LA POLITICA PUBLICA COMO PUNTO DE PARTIDA

La construcción de directrices de política pública demanda mayor integralidad en los abordajes desde ámbitos amplios que tocan los diferentes vértices de la realidad de las poblaciones. Por ello, una propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con horizonte a varios años, debe incluir cada vez con más fuerza las directrices que tocan lo social, lo económico y lo político como campos de construcción interdisciplinaria e intersectorial.

Es entonces, desde ese marco que se debe dar una respuesta efectiva y sostenible a la problemática de inseguridad alimentaria que aqueja en el hoy por hoy a un porcentaje importante de la población Ipialeña. Más aún cuando es claro que no solo se trata de las problemáticas de salud y nutrición, sino de aquellas ligadas a los problemas actuales y potenciales que afectan la calidad de vida de la población en su conjunto.

Para efectos de la iniciativa de construir una política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Ipiales, se asume como elemento orientador la comprensión de *la política pública como el conjunto de objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, que por diferentes medios y acciones se deben hacer realizables por lo menos parcialmente por la sociedad, -entendida esta como la población general, el gobierno y sus instituciones-, con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales y colectivos para modificar una situación percibida como problemática o insatisfactoria*<sup>5</sup>.

Con la anterior definición es importante enfatizar que la *política pública no existe naturalmente, sino que se trata de una construcción social* y es por ello que la forma en que la política se expresa es la del *deber ser*, desde las acciones que se requieren para transformar una situación no deseable en una situación factible y viable. Entre tanto, el *poder ser se expresa* en cuanto al **Plan** implementado a partir de la política formulada. Además, se constituye como la base para la definición de programas y proyectos, constituyéndose en el *es*.

### 6.2 FORMACION Y CONSTRUCCION DEMOCRATIA DE POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Las políticas sociales tienden a responder a decisiones previamente tomadas, generalmente sin consulta a los diferentes interesados, que rara vez se van ajustando a los cambios del medio en que se desarrollan.

Se trata, en consecuencia, de un proceso que queda enteramente definido con la formulación inicial. Ello, con el tiempo, aleja a dichas políticas de las realidades que enfrentan, haciéndolas inapropiadas y extrañas, especialmente para sus beneficiarios<sup>6</sup>.

Es por ello que, en la construcción de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Ipiales se utiliza el direccionamiento de la Administración Municipal de Ipiales – **Ipiales Somos Todos** - como estrategia base, la construcción colectiva. Esto con el interés de comprometer a todos los

<sup>5</sup> Majone, G. Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de las Políticas Públicas. 1997. México.

<sup>6</sup> Molina C.G. INDES-BID. 2004

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--

responsables de la problemática, con la idea de conformar un conjunto de objetivos colectivos considerados necesarios o deseables por todos los sectores del Municipio.

De esta manera, se garantiza la existencia de una organización que convoque los distintos actores individuales y colectivos para erradicar la inseguridad alimentaria de la población, percibida como una situación problemática y éticamente no admisible en cualquier sociedad.

### **6.3 PRINCIPIOS DE UNA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

- ✓ El reconocimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como derecho humano fundamental, es un criterio prioritario desde lo ético, mandatorio y universal para fundamentar las acciones de los sectores comprometidos en su garantía.
- ✓ El carácter democrático, técnico y científico debe ser el predominante en la toma de las decisiones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que promueve mayor solidez y sostenibilidad a las decisiones tomadas.
- ✓ La orientación de la política social, haciendo énfasis en la eficiencia, en el uso de los recursos y en la relación entre gasto e inversión social y en la equidad en la prestación.
- ✓ El direccionamiento de los fondos de inversión social, procurando que la aplicación de los recursos garantice la inversión en seguridad alimentaria y nutricional, así como su destinación específica.
- ✓ La garantía de una gestión eficiente en Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita el cumplimiento de las metas de política, así como una rendición de cuentas periódica, frente a los logros que se obtengan de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional al 2011.

### **7.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS IPIALEÑOS 2008 – 2011 - PMSANI**

El plan se presenta en una Matriz de Marco Lógico que contiene los resultados esperados, las actividades a desarrollar durante cuatro años y el presupuesto que determina los recursos financieros necesarios para la ejecución del plan.

En el anexo no. 5 se da a conocer los términos de referencia de la Asesoría – Consultoría donde se define los compromisos que se adquieren para la formulación, seguimiento, evaluación y control del PMSANI

<b>ELABORO</b>  Mery López Velásquez Nutricionista Dietista – Ms.S.P	<b>REVISO</b>  Eduardo David Chalapud Narváez Secretario Desarrollo Social y Asistencia Técnica	<b>APROBO</b>  Hernán Gustavo Estupiñán Calvache Alcalde de Ipiales
---	--	--